

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-2022-00128-00
Demandante: Cahelis Brianna Gómez Alarcón representada por Virgen Carolina Alarcón González
Demandado: Oscar Leonardo Gómez Ruiz
Proceso: Custodia y cuidados personales, reglamentación de visitas y alimentos

En virtud a la anterior certificación y escrito presentado por el apoderado del demandado, aceptase la sustitución de poder realizada al estudiante de derecho de la Universidad de Pamplona Jhonatan Sosa Barrera, en los mismos términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Notifíquese

La Juez,


Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 16 de diciembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 053 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria